



**República Argentina - Jefatura de Gabinete de Ministros**  
**AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD**

**Mensaje**

**Número:**

**Referencia:** Mensaje: Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023

---

AL H. CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme para someter a su consideración la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, con el fin de que ese H. CONGRESO DE LA NACIÓN proceda conforme a los términos del artículo 75, inciso 8 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

La Cuenta de Inversión que se eleva expone, entre otros aspectos, los estados que reflejan la ejecución de Recursos y Gastos oportunamente contemplados en la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.

Por otra parte, cabe señalar que el documento que se remite constituye un instrumento fundamental para evaluar la gestión gubernamental y el cumplimiento de las decisiones políticas incluidas en los planes del Gobierno Nacional en materia económica, financiera y patrimonial, detallados en la Ley de Presupuesto de cada ejercicio fiscal.

La Cuenta de Inversión que se remite ha sido elaborada en función a lo dispuesto por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, con el fin de cumplimentar lo indicado en la citada norma legal.

De acuerdo con los lineamientos del artículo 95 de la ley citada en último término y del artículo 87 de la Reglamentación de ese cuerpo legal, aprobada por el Decreto N° 1344 del 4 de octubre de 2007, la Cuenta de Inversión incluye los Estados Contables de la Administración Central, elaborados por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN de la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, con la correspondiente integración de los Patrimonios Netos de los Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social, Universidades Nacionales, Sociedades y Empresas del Estado, Entes Públicos, Fondos Fiduciarios y resto de los Entes del Sector Público Nacional, al 31 de diciembre de 2023, que surgen de los pertinentes Estados elaborados por estos, según su ejecución presupuestaria, financiera y patrimonial, confeccionados conforme el marco normativo para el Sector Público

Nacional, dictado por la Secretaría citada precedentemente.

La inclusión de dichos Estados Contables (Balance General, Estado de Resultados Corrientes -Recursos y Gastos-, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto), junto con la Cuenta de Ahorro - Inversión - Financiamiento, permiten una mejor comprensión de los resultados del ejercicio, facilitan la elaboración de análisis comparativos de las variaciones contables operadas entre ejercicios, respecto de la gestión de los entes alcanzados por las normas de la Administración Financiera Gubernamental, la transparencia fiscal de las transacciones económico-financieras del Gobierno Nacional y posibilitan un fluido camino hacia la armonización de normas contables para el Sector Público en los países de la región.

Todo ello coadyuva a optimizar la toma de decisiones en los niveles gubernamentales pertinentes y aporta información de mayor calidad para elaborar los indicadores económicos que surgen de las Cuentas Nacionales.

En materia de ejecución presupuestaria y contable del Sector Público Nacional cabe destacar que tanto la transparencia en la gestión pública como la rendición de cuentas a la ciudadanía han formado parte de la agenda prioritaria del Gobierno Nacional, y la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA continúa desarrollando actividades alineadas con los principios rectores en materia de gobierno abierto.

El resultado primario de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional (Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social) correspondiente al Ejercicio 2023, que surge de comparar el total de recursos contra el total de gastos, excluidos los intereses de la deuda, fue deficitario en \$ 5.531.982 millones.

Este constituye un indicador del resultado financiero atribuible a la gestión del ejercicio (base devengado), sin considerar la incidencia del costo del financiamiento de años anteriores.

-En millones de pesos -

Concepto	2022	2023	Variación	Variación %
Resultado Primario	-2.915.619	-5.531.982	-2.616.363	89,74%
Intereses totales	1.568.140	3.424.405	1.856.265	118,37%
Resultado Financiero	-4.483.759	-8.956.387	-4.472.628	99,75%

Los citados intereses devengados en el Ejercicio 2023 totalizan la suma de \$ 3.424.405 millones, incluyendo en esta cifra los intereses abonados a Organismos Públicos que poseen títulos del Gobierno Nacional, generando un resultado deficitario en \$ 8.956.387 millones.

Durante el Ejercicio 2023 el resultado primario presentó un 89,74 % y el resultado financiero un 99,75 % de incremento del déficit respecto de los verificados en 2022.

En cuanto a la ejecución del gasto por finalidad, se detalla a continuación el crédito vigente, el monto devengado

y su porcentaje de ejecución.

-En millones de pesos -

Finalidad	Crédito Vigente	Devengado \$	% Ejecución
Administración Gubernamental	2.533.391	2.349.060	92.7 %
Servicios de Defensa y Seguridad	1.787.721	1.710.842	95.7 %
Servicios Sociales	25.476.739	24.845.207	97.5 %
Servicios Económicos	6.120.860	5.647.579	92.3 %
Deuda Pública	4.492.722	3.472.801	77.3 %
TOTAL	40.411.433	38.025.489	94.1 %

En el cuadro que se expone a continuación se resumen las variaciones, en millones de Pesos, de Activos y Pasivos, desagregados en corrientes y no corrientes, de los Ejercicios 2022 y 2023 cuyo detalle obra en el balance que se acompaña al presente mensaje, con sus notas aclaratorias:

-En millones de Pesos-

Rubro	2022	2023	Variación	% Variación
Activo Corriente	2.347.153	3.678.033	1.330.880	57 %
Activo No Corriente	23.314.790	98.705.148	75.390.358	323 %
Pasivo Corriente	22.726.977	83.928.456	61.201.479	269 %
Pasivo	48.516.764	232.553.881	184.037.117	379 %

No Corriente				
--------------	--	--	--	--

Con relación a la Deuda Pública, que se explica en detalle en la Separata que acompaña el presente mensaje, la gestión estuvo orientada a cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro, la normalización de obligaciones y la reducción de la carga de la deuda compatible con las posibilidades de pago del Tesoro.

Durante el año 2023 se han continuado realizando esfuerzos a efectos de incorporar al sistema de seguimiento de la ejecución presupuestaria indicadores de resultado inherentes a diversos programas presupuestarios, procurando reflejar los efectos de la producción pública y su impacto beneficioso en la sociedad.

En tal sentido, se presenta un apartado específico de la temática en el Tomo II de la Cuenta de Inversión, con los indicadores de resultados que forman parte del Sistema de Seguimiento y su evolución.

La Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 es la última correspondiente al período presidencial finalizado el 10 de diciembre de 2023, razón por la cual representa casi en su totalidad la gestión gubernamental del gobierno saliente.

En ese entendimiento, y sin perjuicio de lo dispuesto en el Decreto N° 126 del 29 de diciembre de 2023 que ordenó una auditoría integral del ESTADO NACIONAL al 7 de diciembre de 2023, la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, mediante Disposición N° 6 del 19 de septiembre de 2023, y con el fin de coadyuvar a los análisis pertinentes y al deslinde de responsabilidades, ordenó su cierre de información al 31 de octubre de 2023, el cual debía ser rubricado por las autoridades de los organismos a esa fecha.

En cuanto a asegurar los procesos internos y la calidad de la documentación de respaldo de la Cuenta de Inversión, elaborada por los diversos entes que reportan para su realización, corresponde señalar que la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, organismo descentralizado actuante en el ámbito de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, ha realizado una evaluación de la eficiencia del control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de CIENTO CUARENTA Y CINCO (145) organismos del Sector Público Nacional, resultando esta, en términos generales, suficiente en VEINTIOCHO (28) de ellos, suficiente con salvedades en CIENTO OCHO (108) de ellos e insuficiente en NUEVE (9) de ellos, que incluye TRES (3) Organismos Descentralizados, CINCO (5) Empresas y Sociedades del Estado y UNO (1) de otro Ente Público.

Al presentar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 el PODER EJECUTIVO NACIONAL desea expresar que permanece a entera disposición de los Legisladores para responder a las consultas que consideren necesarias, de acuerdo con las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 25.152 y sus modificatorias.

Saludo con mi mayor consideración.

